



## ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado para la realización del proceso selectivo y contratación de dos Técnicos/as para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en la sesión celebrada el día nueve de febrero de 2021, acuerda aprobar el siguiente resultado definitivo de la baremación, tras haber procedido al análisis y resolución de las alegaciones presentadas dentro del plazo establecido para ello, por:

- D<sup>a</sup> Marina Gema Moreno Espinosa, el Tribunal Calificador acuerda desestimar alegación en lo referente a la formación, por lo que se mantiene su puntuación. Los cursos aportados junto a las alegaciones no fueron expuestos como méritos en la Declaración Responsable.

- D<sup>a</sup> Manuela Pérez San Martín, el Tribunal Calificador acuerda desestimar alegación en lo referente a la formación, por lo que se mantiene su puntuación. Los cursos indicados en las alegaciones no fueron expuestos como méritos en la Declaración Responsable, o bien sus contenidos no son en materia de empleo, orientación e inserción laboral, por lo que no se han valorado conforme a las bases reguladoras.

- D<sup>a</sup> Sonia Carabias Lozano, el Tribunal Calificador acuerda desestimar alegación en lo referente a la formación, pues los cursos indicados y aportados en las alegaciones no fueron expuestos como méritos en la Declaración Responsable, o bien sus contenidos no son en materia de empleo, orientación e inserción laboral, por lo que no se han valorado conforme a las bases reguladoras. Asimismo, acuerda desestimar las alegaciones en lo referente a la experiencia laboral, no quedando acreditado el desempeño de acciones como técnico de orientación en el objeto del contrato referido, según las bases reguladoras. Por lo que se mantiene su puntuación.

Una vez resueltas todas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador acuerda el siguiente resultado definitivo por orden de puntuación:

### BAREMACIÓN DEFINITIVA

NOMBRE	VALORACIÓN EXPERIENCIA	VALORACIÓN FORMACIÓN	VALORACIÓN EXPERIENCIA (MÁX 8)	VALORACIÓN FORMACIÓN (MÁX 2)	NOTA
ERDOZAIN VEGA, MARIA DEL MAR	17,65	3,60	8,00	2,00	10,00
MORENO ESPINOSA, MARINA GEMA	13,87	3,40	8,00	2,00	10,00
MENA SANTOS, MARIA GEMA	10,60	1,65	8,00	1,65	9,65
RUANO GARCÍA, ROSA MARÍA	8,59	0,75	8,00	0,75	8,75
ALDOMAR DÍAZ, FRANCISCO	7,39	0,80	7,39	0,80	8,19
SEVILLA HERRERA, PEDRO	9,62	0,15	8,00	0,15	8,15
PÉREZ SAN MARTIN, MANUELA	5,51	1,15	5,51	1,15	6,66
LORENZO CASTRO, ELENA	4,84	0,85	4,84	0,85	5,69
CARABIAS LOZANO, SONIA	3,33	0,60	3,33	0,60	3,93
MACIAS APARICIO, MERCEDES	0,65	3,90	0,65	2,00	2,65

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta de empleo, el Tribunal Calificador ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación de los dos aspirantes que han obtenido las puntuaciones más elevadas: DOÑA MARÍA DEL MAR ERDOZAIN VEGA, con un total de 10 puntos, y DOÑA MARINA GEMA MORENO ESPINOSA, con un total de 10 puntos, como Técnico del Programa de Orientación y Acompañamiento a la Inserción, 2020, estado esta selección sujeta al visto bueno y validación por parte de la Dirección Provincial de Servicio Andaluz de Empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA,

Manuela Fuentes Curtido.

(Documento electrónicamente firmado al margen)

